

Tarifas Establecidas Telefonía Movil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: CONTROL

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA
INTERNACIONAL

Nombre: Nextel+ Red 145 IC o Entel+ Red 145 IC

Fecha Inicio: 01/03/2015

**Numero de
Atención:** 611-7777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el relanzamiento del plan tarifario denominado "Nextel+ Red 145 IC o Entel+ Red 145 IC" (el "Plan Tarifario") vigente para su contratación a partir del 1 de marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Renta Básica Mensual con IGV*	S/.145.60	
Servicios incluidos en el Plan Tarifario	Servicio de Conexión Directa ("CD")	Minutos ilimitados
	Servicio de Conexión Directa Grupal 3G ("CDG 3G")	ilimitado
	Servicio interconexión telefónica móvil a todo destino excepto destinos especiales definidos en las restricciones de la presente publicación*	300 minutos libres con corte
	Minutos libres para llamadas de telefonía móvil de Entel a Entel ("Llamadas On Net")**	600 minutos libres con corte
	Envío de mensajes de texto "SMS"	500 mensajes de texto todo destino nacional con corte
	Envío de mensajes multimedia "MMS"	10 mensajes multimedia todo destino nacional con corte
	Servicio de Navegador 3G y Modem 3G	850MB*** de capacidad de transmisión de datos con corte

El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de los minutos libres de interconexión telefónica, mensajes de texto, Servicio de Navegador y Modem otorgados por el Plan Tarifario, el abonado podrá continuar utilizando estos servicios mediante la activación de Entel

Recarga, siendo aplicables las tarifas indicadas en la presente publicación.

Tarifas por minuto adicional de los servicios:

Tarifa por minuto del servicio de Conexión Directa Internacional (“CDI”)

Servicio	Valor del servicio por minuto
CDI	S/. 0.6625

Tarifa por mensaje

Servicio	Valor del Servicio por mensaje
Envío de SMS hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/. 0.17
Envío de MMS hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/. 0.41

Tarifas por Minuto

Servicio	Valor del servicio por minuto
LOCAL	
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS con destino a Equipos PCS o Equipos iDEN	S/. 0.6625
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS con destino a las redes móviles	S/. 0.6625

de otros operadores	
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS con destino a las redes de telefonía fija	S/. 0.6625
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (“LDI”)	
Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos del servicio de LDI provisto por Entel, incluyendo las llamadas a Destinos Especiales, se encuentran publicadas bajo el nombre de Servicio LDI Renta Control (TETM201401359) en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe	

Tarifa por Kb

Servicio	Precio por Kb
Navegador y Modem	S/. 0.000077

Condiciones del Plan Tarifario:

-El valor de las llamadas de realizadas a nivel nacional es redondeado al segundo.

-Las llamadas hacia Destinos Especiales, Satelitales y Rurales**** no forman parte de los minutos libres otorgados por el Plan Tarifario y, consecuentemente, dichas llamadas serán cobradas adicionalmente si el cliente activa una Entel Recarga, siendo aplicables las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL " Servicio LDI - Renta Control", www.osiptel.gob.pe.

- El “Plan Tarifario” permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan tarifario son válidos para la navegación en Internet. Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipo compatible con 4G LTE
- Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE

En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible. Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps***** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga para el servicio de Navegador 3G Entel será de 512 Kbps***** y la velocidad contratada de descarga para el servicio de Modem Entel 3G será de 1,536 Kbps*****. La velocidad garantizada será del 40% de la velocidad contratada para ambos servicios. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps***** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.

-Todos los precios incluyen IGV.

-El plan tarifario será ofrecido a los empleados para que sea adquirido como

"Familia y Amigos" con un descuento del 30% sobre la renta básica ("El Beneficio")

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Renta Básica Mensual con IGV incluyendo descuento
Nextel+ Red 145 IC o Entel+ Red 145 IC	S/.145.60	S/. 101.92

- i. En caso que un abonado de Entel tenga de cinco (5) a nueve (9) unidades postpago activas y contrate el plan tarifario, recibirá un descuento del 5% sobre la renta fija del plan tarifario.
- ii. En caso que un abonado de Entel tenga de diez (10) a diecinueve (19) unidades postpago activas y contrate el plan tarifario durante la vigencia de la Promoción, recibirá un descuento del 10% sobre la renta fija del plan tarifario.
- iii. En caso que un abonado de Entel tenga de veinte (20) a veintinueve (29) unidades postpago activas y contrate el plan tarifario, recibirá un descuento del 15% sobre la renta fija del plan tarifario.
- iv. En caso que un abonado de Entel tenga de treinta (30) a más unidades postpago activas y contrate el plan tarifario, recibirá un descuento del 20% sobre la renta fija del plan tarifario.

Restricciones: -El "Beneficio" será descontado directamente de la planilla del empleado Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.
-Si la relación laboral entre el trabajador y la empresa se extingue, esta última podrá dar de baja el servicio contratado.
-En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 planes tarifarios. Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la Oferta Comercial de Entel, el cual no contará con "El Beneficio".
-Se considera como unidades bajo la modalidad postpago activas (las "Unidades") a cualquier equipo móvil, USB Modem o cualquier dispositivo inalámbrico que haya sido adquirido/arrendado por el abonado a Entel y se encuentre activo.
-En caso que el abonado, migre a otro Plan Tarifario, perderá el descuento futuro que le corresponde.
-El descuento correspondiente se aplicará a partir del subsiguiente recibo de servicios a ser emitido luego de contratado el Plan Tarifario.
-Los descuentos obtenidos son de plazo indeterminado. Con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario, Entel comunicará a los abonados que hayan accedido a los descuentos, la fecha a partir de la cual dichos descuentos no serán aplicables.
-El Plan Tarifario solo podrá ser contratado por abonados que son personas jurídicas o personas naturales con RUC que hayan contratado una (1) unidad con este Plan Tarifario.

*Las llamadas de LDI con destino a hacia destinos especiales, Satelitales y destinos rurales no formarán parte de los minutos libres incluidos en el Plan Tarifario, sino que serán cobrados independientemente de acuerdo a los consumos que realice cada cliente, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL "Servicio LDI- Renta Control" www.osiptel.gob.pe

**Para realizar llamadas locales del servicio de telefonía móvil originadas en Equipos PCS con destino a otros Equipos PCS o equipos terminales que se conecten a la red del servicio de radio troncalizado que cuenta con tecnología iDEN (los "Equipos iDEN").

***Las siglas MB equivalen a megabyte.

****Destinos especiales: Cuba, Afganistán, Pakistán, India, Honduras, Filipinas, Gambia y Angola.

*****Las siglas Kbps equivalen a Kilobits por segundo.

*****Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de Megabits por segundo.